

LA PLATA,

10 9 SEP 2012

VISTO el expediente N° 2159-4833/12 mediante el cual la Secretaría de Turismo propicia las limitaciones de funciones y designaciones de diversos funcionarios en el ámbito de su dependencia, y

CONSIDERANDO:

Que se propone la designación del Licenciado en Turismo Nicolás Esteban RUSSO a partir del 1 de abril de 2012 como Director Provincial de Desarrollo de Calidad y Servicios Turísticos, deviniendo necesario a partir de dicha fecha la limitación de su nombramiento como Asesor del Secretario de Turismo – Personal de Gabinete, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, dispuesto por el Decreto N° 1986/09;

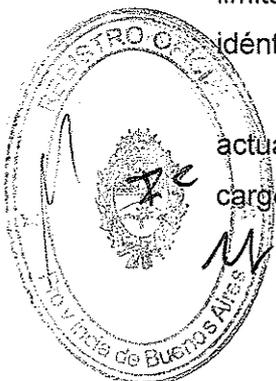
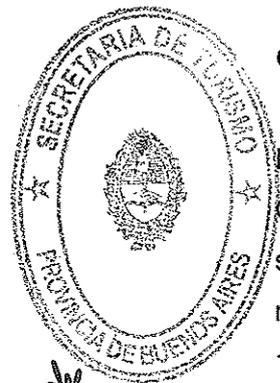
Que a raíz de la vacante que se genera, se propone como Asesor del Secretario de Turismo – Personal de Gabinete, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, a partir del 1 de abril de 2012, a Ricardo José SUNDBLAD;

Que a partir del 1 de mayo de 2012 se propicia la designación de Sofía Clara GANDUGLIA, Leandro ZANONI y Aldana MEZA como Directora de Desarrollo de Mercado, Director Provincial de Turismo Social y Comunitario y Directora de Promoción y Mercadotecnia, respectivamente;

Que a partir del 1 de mayo de 2012 se impulsa la designación de María Belén COCCHIS MONTMASSON como Personal de Gabinete – Asesora del Subsecretario de Turismo, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, debiéndosele limitar a partir de la misma fecha el nombramiento a Patricia Natalia ROA, quien revista en idénticas condiciones, quien fuera oportunamente designada mediante Decreto N° 2649/09;

Que las personas citadas precedentemente, de acuerdo obra en estas actuaciones, reúnen las condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos para los cuales han sido propuestas;

Que atento a lo establecido en el Decreto N° 3/12, y dada la imperiosa



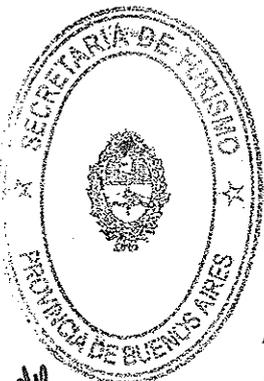
necesidad de contar con los servicios de las personas propuestas, es menester propiciar las presentes designaciones en las fechas mencionadas para cada caso;

Que dichos movimientos se ajustan a lo normado por los artículos 107, 108, 109, 111 inciso a), 113 y 121 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

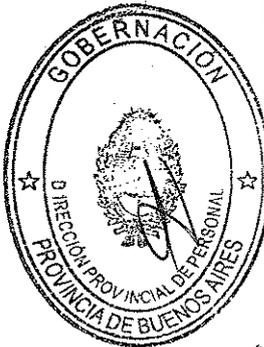
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

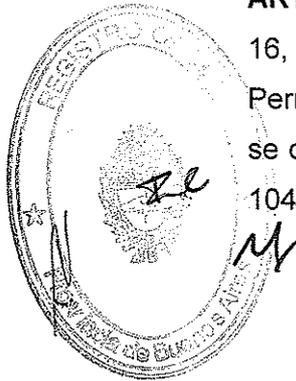
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 16, SECRETARÍA DE TURISMO, a partir del 1 de abril de 2012, en el cargo de Director Provincial de Desarrollo de Calidad y Servicios Turísticos, al Licenciado en Turismo Nicolás Esteban RUSSO (DNI N° 27.544.675, Clase 1979), con ajuste a lo normado por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96; limitándosele, en consecuencia su nombramiento como Personal de Gabinete – Asesor del Secretario de Turismo, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, para el que fuera designado por Decreto N° 1986/09.



ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 16, SECRETARÍA DE TURISMO, a partir del 1 de mayo de 2012, en los cargos de Planta Permanente sin Estabilidad que en cada caso se indica, a las personas que seguidamente se detallan, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

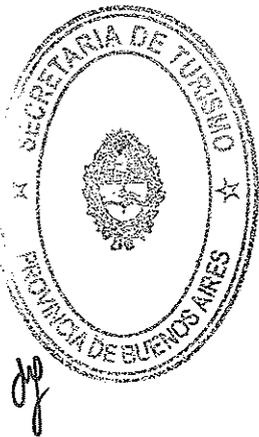


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

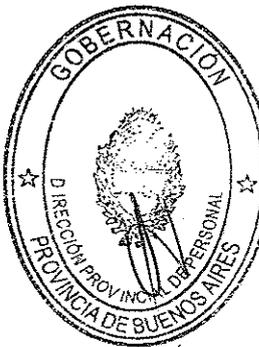
Director Provincial de Turismo Social y Comunitario – Leandro ZANONI (DNI N° 21.486.058, Clase 1970).

Directora de Desarrollo de Mercado – Sofía Clara GANDUGLIA (DNI N° 30.182.902, Clase 1983).

Directora de Promoción y Mercadotecnia – Aldana MEZA (DNI N° 29.480.655, Clase 1982).



ARTÍCULO 3°. Limitar en la JURISDICCIÓN 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 16, SECRETARÍA DE TURISMO, a partir del 1 de mayo de 2012, la designación de Patricia Natalia ROA (DNI. N° 25.833.908, Clase 1977) dispuesta por el Decreto N° 2649/09, en el cargo de Planta Temporaria, Personal de Gabinete, Asesora del Subsecretario de Turismo, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial; de conformidad con el artículo 121 -primera parte- de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96.



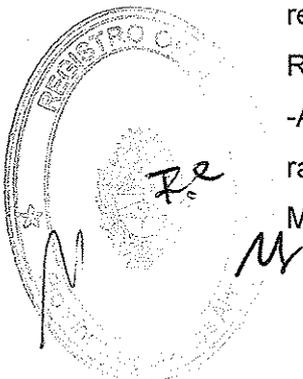
ARTÍCULO 4°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 16, SECRETARÍA DE TURISMO, a partir de las fechas que en cada caso se indica, a las personas que se nominan en los cargos de Planta Temporaria, Personal de Gabinete, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96:

-A partir del 1 de abril de 2012 como Asesor del Secretario de Turismo, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial:

Ricardo José SUNDBLAD (DNI N° 7.642.829, Clase 1948).

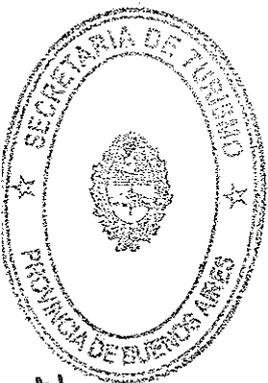
-A partir del 1 de mayo de 2012 como Asesora del Subsecretario de Turismo, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial:

María Belén COCCHIS MONTMASSON (DNI. N° 29.905.000, Clase 1982).



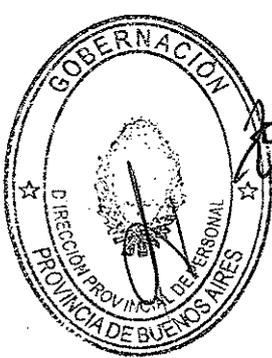
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que la presente gestión se efectúa de acuerdo a lo normado en el artículo 4° del Decreto N° 3/12, en virtud de lo manifestado en los considerandos del presente.



ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 933

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

